



COMISIÓN ESPECIAL PARA LA
REFORMA POLÍTICA DEL DISTRITO FEDERAL

VII LEGISLATURA

ACUERDO DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA REFORMA POLÍTICA DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE EMITE OPINIÓN DE LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS Y LOS FUTUROS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE INCORPOREN EN LA CONSTITUCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL CONCEPTO DE “BUEN VIVIR”, PRODUCTO DE LAS LUCHAS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE AMÉRICA LATINA, COMO UN COMPONENTE FUNDAMENTAL QUE ORIENTE EL NUEVO PACTO SOCIAL Y AMBIENTAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

En atención al turno con oficio MDSPSOPA/CSP/1509/2016, de fecha 21 de abril de 2016, por el que se solicita:

“Opinión de la propuesta con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a las y los futuros diputados integrantes de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, para que incorporen en la constitución de la ciudad de México, el concepto de “buen vivir”, producto de las luchas de los pueblos indígenas de América Latina, como un componente fundamental que oriente el nuevo pacto social y ambiental en la Ciudad de México”.

La Comisión Especial para la Reforma Política del Distrito Federal, emite la siguiente opinión del Punto de Acuerdo de referencia, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- El 19 de abril de 2016, la Diputada **Ana María Rodríguez Ruiz**, del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Regeneración Nacional, presentó ante el Pleno de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la propuesta con Punto de Acuerdo por medio del cual exhorta respetuosamente a las y los futuros diputados integrantes de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, para que incorporen en la Constitución de la Ciudad de México, el concepto de “buen vivir”, producto de las luchas de los pueblos indígenas de América Latina, como un componente fundamental que oriente el nuevo pacto social y ambiental en la Ciudad de México.

II.- Con fecha 02 de mayo de 2016, fue recibido en la Comisión Especial para la Reforma Política del Distrito Federal la propuesta con Punto de Acuerdo, con el objetivo que se emita la opinión correspondiente.



COMISIÓN ESPECIAL PARA LA
REFORMA POLÍTICA DEL DISTRITO FEDERAL

VII LEGISLATURA

III.- La propuesta con Punto de Acuerdo de la Diputada **Ana María Rodríguez Ruiz**, del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Regeneración Nacional, menciona en sus postulados más importantes lo siguiente:

Antecedentes

PRIMERO.- El 22 de abril se celebra el Día Internacional de la Tierra. Este día se instauró para crear una conciencia común a los problemas medioambientales como la superpoblación, la producción de contaminación o la conservación de la biodiversidad y su objetivo es subrayar la importancia del uso responsable de los recursos naturales de la Tierra así como de una educación ambiental.

La Organización de las Naciones Unidas reconoce que la Tierra y sus ecosistemas son el hogar de la humanidad. Asimismo, afirma que para alcanzar un justo equilibrio entre las necesidades económicas, sociales y ambientales de las generaciones presentes y futuras es necesario promover la armonía con la naturaleza y la Tierra.

[...]

TERCERO.- Este año, el Día de la Madre Tierra coincide con la ceremonia de firma del Acuerdo de París sobre el cambio climático, que tendrá lugar en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York. El Acuerdo fue aprobado por los 196 Estados partes de la Convención Marco sobre el Cambio Climático en París el 12 de diciembre de 2015. En el acuerdo, todos los países se comprometieron a trabajar para limitar el aumento de la temperatura global por debajo de los 2 grados centígrados, y dados los graves riesgos, a esforzarse por lograr que sea menos de 1,5 grados centígrados.

[...]

QUINTO.- Lamentablemente la Ciudad de México, vive permanentemente al borde de una profunda crisis de sustentabilidad. El colapso ambiental de la Ciudad no es un dato para politizar sino una grave realidad, ante la cual la acción – tanto de las autoridades federales como el Gobierno de la Ciudad- resultan por decir lo menos, insuficientes y cortoplacistas.

Las contingencias ambientales ya son casi cotidianas; de 105 días del año transcurridos, los capitalinos hemos respirado 103 con mala calidad del aire, de acuerdo con los datos de las estaciones medidoras del Sistema de Monitoreo Atmosférico (Simat). Con el sinnúmero de consecuencias en las condiciones de salud de todos los que habitamos esta Ciudad.

Este aire de mala calidad, se debe en gran medida también a la profunda crisis de movilidad que vive la Ciudad, que se expresa en políticas erráticas que no atienden nuestra realidad territorial, social y económica y se traducen, entre otras, en la insuficiencia y mala calidad del transporte público.



COMISIÓN ESPECIAL PARA LA REFORMA POLÍTICA DEL DISTRITO FEDERAL

VII LEGISLATURA

SEXTO.- Es necesario replantear nuestro modelo de crecimiento social y económico, de desarrollo urbano, y de revalorizar a la naturaleza y entender que al destruirla, acabaremos destruyéndonos a nosotros mismos.

SÉPTIMO.- El Buen Vivir es una alternativa para la idea del desarrollo. Es un concepto de bienestar colectivo que surge por un lado del discurso postcolonial, crítico al desarrollo, y por otro lado de las cosmovisiones de los pueblos originarios andinos.

El Buen Vivir (o Vivir Bien) es una visión ética de una vida digna, siempre vinculada al contexto, cuyo valor fundamental es el respeto por la vida y la naturaleza. Según el Buen Vivir, la naturaleza no es un objeto, sino un sujeto y no solo las personas sino todos los seres vivos son contemplados como miembros de la comunidad. El discurso alrededor del Buen Vivir se puede ver como una reacción contra la materialización. Los valores de la vida no se pueden reducir a meros beneficios económicos; pesan más otros principios y otras formas de valorizar y darles sentido. También en el núcleo del Buen Vivir están los derechos de las comunidades a vivir según su modo tradicional.

El "Buen Vivir" toma su terminología de Sumak Kawsay palabra quechua de la cosmovisión ancestral kichwa de la vida. Según sus proponentes está presente de forma similar entre los anymará como suma gamaña y entre los guaraíes como tekp pora' o teko kavi. En su significado quechua original, sumak hace referencia a la realización ideal y hermosa del planeta, mientras que kawsay significa "vida", una vida digna, en plenitud. El "sumak Kawsay" ancestral considera a las personas como un elemento de la Pachamama o "Madre Tierra" (madre mundo).

Así, a diferencia de otros paradigmas, el buen vivir moderno, inspirado en la tradición indígena, buscaría el equilibrio con la naturaleza en la satisfacción de las necesidades ("tomar solo lo necesario" con vocación para perdurar), sobre el mero crecimiento económico.

El concepto del buen vivir ha tenido una importante influencia en el espíritu y la redacción de las nuevas constituciones de Ecuador (2008) y de Bolivia (2009). Además, ha permitido el desarrollo de leyes y conceptos avanzados e innovadores como el de Derechos de la Madre Naturaleza.

Esto demuestra que la filosofía Buen Vivir se ha extendido desde el uso exclusivo de distintos movimientos a formar parte del lenguaje y los objetivos gubernamentales, lo que se puede considerar un logro significativo.

En síntesis lo que se llama el Buen Vivir, es la satisfacción plena de las necesidades básicas de toda población, respetando a la madre naturaleza.



COMISIÓN ESPECIAL PARA LA REFORMA POLÍTICA DEL DISTRITO FEDERAL

VII LEGISLATURA

La Constitución del Ecuador ya incorpora los principios del buen vivir o Sumak Kawsay en sus artículos 275° a 278° (Título VI: Régimen de Desarrollo), donde especifica que: “El Buen Vivir requerirá que las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades gocen efectivamente de sus derechos, y ejerzan responsabilidades en el marco de la interculturalidad, del respeto a sus diversidades, y de la convivencia armónica con la naturaleza”.

CONSIDERACIONES

1.- Que el pasado día 20 de enero el Congreso Federal emitió la declaratoria de la Reforma Constitucional que decreta la Reforma Política del Distrito Federal. Que una de las principales tareas de esta Reforma es dotar a la Ciudad de México de una primera Constitución.

2.- Que la crisis ambiental es un fenómeno que está amenazando gravemente la salud y el Buen Vivir de los habitantes de esta Ciudad, y que sólo se le enfrenta con paliativos o soluciones que han demostrado de sobra su inoperancia.

3.- Que sólo como ejemplo, basta mencionar que del año 2000 al 2015 México produjo cuatro toneladas métricas de dióxido de carbono (CO₂), incumpliendo los Objetivos del Milenio en esta materia, Por lo que nuestro país se encuentra en el lugar 86 a nivel mundial, y algo peor, que a diferencia de otros países esta cantidad ha aumentado en lugar de disminuir en 11 años; de 3,7 en 1990, a 3,9 en 2011 cuando se llevó a cabo la última medición.

4.- Que específicamente en la Ciudad de México, la contaminación sigue incrementándose, contribuyendo con ello al cambio climático. Destacando el hecho de que anualmente se vierten 2.814 kilogramos de plomo en aguas residuales y 547.000 toneladas de dióxido de carbono, además de sustancias cancerígenas que son lanzadas todos los días al aire que respiramos todos en la Ciudad.

5.- Que una Constitución es, en esencia, la ley fundamental del estado y constituye la piedra de toque del orden jurídico e instrumentado que define el ser político de un pueblo o una comunidad, por lo que se pretende que los ciudadanos encuentren en la Constitución el fundamento de su propia existencia y el símbolo que los guíe en su porvenir.

Por lo anteriormente expuesto, esta Comisión Especial para Reforma Política del Distrito Federal, formula el siguiente:



VII LEGISLATURA

COMISIÓN ESPECIAL PARA LA
REFORMA POLÍTICA DEL DISTRITO FEDERAL

ACUERDO:

Con el propósito de enriquecer y aportar al análisis y dictamen que realizará la Comisión de Asuntos Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios y Atención a Migrantes, se emiten las siguientes opiniones:

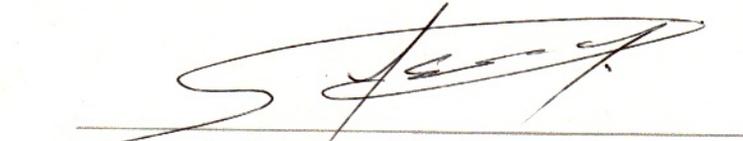
PRIMERA.- Se considera este Punto de Acuerdo tiene como objetivo sustancial, impulsar e incluir en la futura Constitución Política de la Ciudad de México el concepto del “buen vivir”, el cual tiene sus orígenes en las luchas de los pueblos indígenas de América Latina. En este sentido, es importante señalar que este exhorto resulta pertinente debido a que se hacen propuestas legislativas al futuro Constituyente, lo cual es un indicativo del rol participativo que deben desempeñar cada uno de los legisladores integrantes de esta VII Legislatura.

SEGUNDA.- Con la finalidad de fortalecer este exhorto, se considera que en el contenido del Punto de Acuerdo se deben incluir acciones específicas que ayuden a comprender e implementar el concepto del “buen vivir” en el futuro marco constitucional de la Ciudad de México.

TERCERA.- Se considera pertinente que todos los exhortos y propuestas que se hagan al Constituyente de la Ciudad de México por parte de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sean de forma integral, plural y consensada con el objetivo de que el marco constitucional de la Ciudad de México sea producto de una interrelación de trabajo entre la Asamblea Constituyente y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Presentado ante el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los veintitrés días del mes de junio de 2016.

ATENTAMENTE
COMISIÓN ESPECIAL PARA LA
REFORMA POLÍTICA EN EL DISTRITO FEDERAL


Dip. José Encarnación Alfaro Cázares (PRI)
Presidente



COMISIÓN ESPECIAL PARA LA
REFORMA POLÍTICA DEL DISTRITO FEDERAL

VII LEGISLATURA

ACUERDO DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA REFORMA POLÍTICA DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE EMITE OPINIÓN DE LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS Y LOS FUTUROS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE INCORPOREN EN LA CONSTITUCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL CONCEPTO DE "BUEN VIVIR", PRODUCTO DE LAS LUCHAS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE AMÉRICA LATINA, COMO UN COMPONENTE FUNDAMENTAL QUE ORIENTE EL NUEVO PACTO SOCIAL Y AMBIENTAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

Dip. Nora del Carmen Bárbara Arias Contreras (PRD)
Vicepresidenta



Dip. Ernesto Sánchez Rodríguez (PAN)
Secretario

Integrantes:

Dip. Leonel Luna Estrada (PRD)

Dip. Jorge Romero Herrera (PAN)



COMISIÓN ESPECIAL PARA LA
REFORMA POLÍTICA DEL DISTRITO FEDERAL

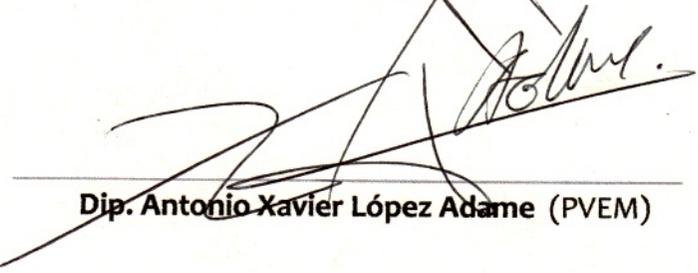
VII LEGISLATURA

ACUERDO DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA REFORMA POLÍTICA DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE EMITE OPINIÓN DE LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS Y LOS FUTUROS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE INCORPOREN EN LA CONSTITUCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL CONCEPTO DE “BUEN VIVIR”, PRODUCTO DE LAS LUCHAS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE AMÉRICA LATINA, COMO UN COMPONENTE FUNDAMENTAL QUE ORIENTE EL NUEVO PACTO SOCIAL Y AMBIENTAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

Dip. Raúl Antonio Flores García (PRD)



Dip. Israel Betanzos Cortés (PRI)



Dip. Antonio Xavier López Adame (PVEM)